ACLARATORIA Nº 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PATRONES – AD REFERENDUM 2019" ID Nº 354.611

Asunción, 14 de febrero de 2019

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PATRONES – AD REFERENDUM 2019" ID Nº 354.611,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

Consulta N° 01:
El Ítem 3 (Tolueno) es una sustancia química controlada por la Ley 1340/88. Favor confirmar que este producto tendrá autorización de compra proveído por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)

Aclaración N° 01:
En el caso de que se requiera, PETROPAR tramitara ante la SENAD la autorización de compra para productos controlados por Ley 1340/88.

Consulta N° 02:
Solicitamos a la Convocante ampliar el plazo de entrega de cada uno de los ítems a 90 (noventa) días calendarios contados a partir de la firma del contrato por ambas partes, considerando que la importación lleva su trámite, donde hay producto controlado que requiere intervención del MSyBS y SENAD.

Aclaración N° 02:
Los productos solicitados en este llamado son Patrones de Referencia para la determinación de calidad de los combustibles importados y comercializados por PETROPAR. Hoy en Planta se cuenta con un volumen mínimo de estos patrones, por lo cual necesitamos una reposición de estos productos en el menos tiempo posible a fin de que no se vea afectado estos controles de calidad en los combustibles.

Por lo expuesto consideramos pertinente mantener sin modificación el Plazo de Entrega

El plazo de entrega de cada uno de los ítems es de 60 (sesenta) días calendarios contados a partir de la firma del contrato por ambas partes.

Abg. Félix Chávez
Director.
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py